



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0375-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, dieciséis de marzo del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: DESIGNAR a la servidora Yanella Paola Cueva Pérez, Auxiliar Administrativo II adscrita a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Junín, como Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTOS:

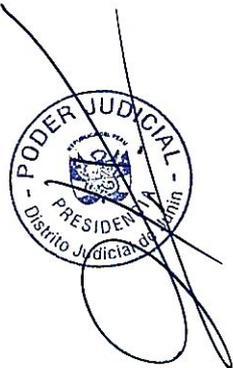
Resolución Administrativa N° 000321-2021-CE-PJ, que aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Corte Suprema de Justicia de la República y Órganos de Gobierno y Control Nacionales, que comprende a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia con menos de seis Salas Superiores; y al Centro de Investigaciones Judiciales”; Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, del 05 de abril de 2017; Oficio N° 007-2023-CITP/CDGDJ-CSJU-PJ; Resolución Administrativa N° 0126-2023-P-CSJU/PJ, del 24 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- En tal sentido, el Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables;

Tercero.- Siendo ello así, mediante Resolución Administrativa N° 000321-2021-CE-PJ, de fecha 27 de septiembre de 2021, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Corte Suprema de Justicia de la República y Órganos de Gobierno y Control Nacionales, que comprende a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia con menos de seis Salas Superiores; y al Centro de Investigaciones Judiciales”; considerando en su artículo 22° a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo, el cual tiene competencia nacional y está conformada por Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial en cada Corte Superior de Justicia del país, que constituyen órganos desconcentrados de apoyo, encargados de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de la





ejecución de los proyectos orientados a la mejora en la gestión del Despacho Judicial, formulados por la Gerencia General y Cortes Superiores;

Cuarto.- Por lo que, mediante Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, del 05 de abril de 2017, se dispone la conformación e instalación de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, en las Cortes Superiores de Justicia del país, que estarán integradas por un Juez Superior, quien será responsable de la Comisión Distrital correspondiente (elegido por la Sala Plena y/o Consejo Ejecutivo Distrital respectivo), un Juez Especializado (elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente), el Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de Corte Superior, según sea el caso, el Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en las Cortes Superiores de Justicia que no constituyen Unidades Ejecutoras y un **Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial;**

Quinto.- Al respecto, en cumplimiento a lo establecido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través de la Resolución Administrativa N° 0126-2023-P-CSJUU-PJ esta Presidencia de Corte designó la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín, disponiendo en su artículo tercero que, el Juez Superior Responsable de esta Comisión, designe al Secretario Técnico. Así, mediante Oficio N° 007-2023-CITP/CSGDJ-CSJUU-PJ, el Juez Superior presidente de la Comisión precitada, señor Cesar Proaño Cueva, comunica a esta Presidencia de Corte que la servidora Yanella Paola Cueva Pérez, Auxiliar Administrativo II adscrita a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha venido apoyando a la precitada Comisión realizando las funciones de Secretaria Técnica;

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y al artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la servidora **Yanella Paola Cueva Pérez**, Auxiliar Administrativo II adscrita a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Junín, como **Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín.**

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLETO MARCIAL QUISPE PARTIQUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN